

Europa incluye la IGP Jamón de Serón en el registro comunitario



Noticias

Con esta última incorporación, Andalucía cuenta ya con un total de 32 denominaciones que protegen alimentos elaborados en esta Comunidad Autónoma.

La Comisión Europea ha aprobado la inclusión de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) 'Jamón de Serón' en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e IGP, reconocimiento que entrará en vigor el próximo 4 de septiembre según se recoge en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) del pasado 14 de agosto. Este alimento almeriense se caracteriza por presentar un sabor dulce y una gran intensidad aromática.

La IGP 'Jamón de Serón' **ampara jamones curados elaborados exclusivamente en la localidad almeriense de Serón mediante un proceso que incluye un período de secado-maduración natural de un mínimo de 12 meses de duración.**

El producto resultante es un jamón de color rojo y aspecto brillante al corte cuyo sabor es ligeramente dulce, poco salado, y que presenta un aroma que puede variar de medio a intenso. La grasa del alimento protegido por esta IGP se encuentra parcialmente infiltrada en la masa muscular y cuenta con una consistencia untuosa, color brillante, sabor dulce y olor intenso.

El gran tamaño y la cantidad de grasa que caracterizan a este jamón curado proceden de las prácticas tradicionales de cría de los cerdos y curación de los jamones que se llevan a cabo en la población de Serón desde el siglo XVI.

Menciones de calidad de Andalucía

Con esta incorporación, Andalucía cuenta con un total de **32 denominaciones que protegen alimentos elaborados en esta región (20 Denominaciones de Origen Protegidas, once Indicaciones Geográficas Protegidas y una Especialidad Tradicional Garantizada)** inscritas en el registro europeo.

En cuanto a las **DOP, estas figuras de calidad amparan alimentos que pueden clasificarse en cinco grupos**: aceites de oliva virgen extra -'Sierra de Cádiz', 'Baena', 'Montoro-Adamuz', 'Priego de Córdoba' y 'Aceite de Lucena', 'Poniente de Granada', 'Montes de Granada', 'Sierra de Cazorla', 'Sierra Mágina', 'Sierra de Segura', 'Antequera', y 'Estepa'-; frutas -'Chirimoya de la Costa Tropical de Granada-Málaga'-; jamones y paletas -'Los Pedroches' y 'Jamón de Huelva'-; vinagres -'Vinagre del Condado de Huelva' y 'Vinagre de Jerez'-; y otros comestibles -'Aceituna Aloreña de Málaga', 'Miel de Granada' y 'Pasas de Málaga'-.

Las Denominaciones de Origen Protegidas se caracterizan por amparar productos que presentan una calidad diferenciada y cuyo proceso de elaboración tiene lugar de principio a fin -producción de materias primas, transformación y elaboración- en la zona geográfica delimitada a tal efecto por su Reglamento.

Por otro lado, en la región andaluza se elaboran **13 productos agroalimentarios que cuentan con el reconocimiento de una IGP**, entre ellos se encuentran paletas y jamones - 'Jamón de Serón' y 'Jamón de Trevélez'-; productos pesqueros -'Caballa de Andalucía' y 'Melva de Andalucía'-; dulces -'Alfajor de Medina Sidonia' y 'Mantecados de Estepa'-; pan -'Pan de Alfacar'-; hortalizas -'Espárrago de Huétor-Tájar' y 'Tomate La Cañada'-; legumbres -'Garbanzo de Escacena'-; y carnes

–‘Cordero Segureño’–.

El reconocimiento como Indicación Geográfica Protegida no requiere que todas las fases de la elaboración de los alimentos tengan lugar en la zona geográfica delimitada en el Reglamento. En este caso la protección del nombre geográfico que designa al producto se basa en la reputación del mismo o en otras peculiaridades vinculadas a su origen.

También cuenta con reconocimiento comunitario la Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) ‘Tortas de Aceite de Castilleja de la Cuesta’, una figura de calidad que protege alimentos con rasgos diferenciadores cuyo proceso de producción o materias primas básicas son de carácter tradicional.

A estas denominaciones de calidad que amparan productos agroalimentarios se suman aquellas que protegen vinos y bebidas espirituosas andaluzas, un total de 26 figuras: la Indicación Geográfica ‘Brandy de Jerez’, siete Denominaciones de Origen víticas, dos Vinos de Calidad con Indicación Geográfica y 16 Vinos de la Tierra.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural